ROCEDIMIENTO DE COMPARACION DE PRECIOS

ADQUISICIÓN Y/O RENOVACIÓN DE SOFTWARES PARA LAS OPERACIONES DEL PODER JUDICIAL

REFERENCIA: CP-CPJ-BS-01-2024

CIRCULAR NÚMERO 01

Fecha: 7 de febrero de 2024

El Poder Judicial de la República Dominicana, en el marco del procedimiento de comparación de precios para la **adquisición y/o renovación de softwares para las operaciones del poder judicial** referencia: **CP-CPJ-BS-01-2024**, actuando de conformidad con lo establecido en el numeral 14 de la ficha técnica, tiene a bien responder las preguntas por parte de los oferentes interesados, recibidas de manera oportuna y en tiempo hábil según el plazo establecido en el cronograma de actividades (copiadas textualmente de la manera en que fueron recibidas).

SECCIÓN I- PREGUNTAS DE CARTER ADMINISTRATIVO

Las preguntas de carácter administrativo, se encuentran anexas al presente documento, el cual consta de una (1) página.

SECCIÓN II- PREGUNTAS DE CARTER TÉCNICO

Las preguntas de carácter técnico, respondidas por los peritos se encuentran anexas al presente documento, el cual consta de tres (3) páginas.

Atentamente,

Yerina Reyes Carrazana
Gerente de Compras

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Yerina Reyes Carrazana
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/ce65710a-f683-4fce-b486-498488428d6c

06/02/2024

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

PROCEDIMIENTO DE COMPARACION DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN Y/O RENOVACIÓN DE SOFTWARES PARA LAS OPERACIONES DEL PODER JUDICIAL

Referencia: CP-CPJ-BS-01-2024

SECCIÓN I- PREGUNTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

PREGUNTA 1: ¿Se tomarán en cuenta los valores agregados del oferente?

RESPUESTA 1: Ver numeral 21 y 25. de la ficha técnica del proceso

21. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente en todas las etapas del proceso, para demostrar el cumplimiento de todos los aspectos requeridos, los cuales serán verificados bajo la modalidad **"Cumple/ No Cumple".**

Las propuestas recibidas serán evaluadas conforme los siguientes criterios y las mismas deberán cumplir con los requerimientos técnicos requeridos.

25. ADJUDICACIÓN

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás renglones que regulen la actividad contractual.

La adjudicación será decidida por **lotes**, a favor de los oferentes cuyas propuestas: 1) **hayan sido calificadas como CUMPLE en las propuestas técnicas y económicas por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en los presentes Términos de Referencia** y 2) **presente el menor precio.**

Nota: Se podrá adjudicar más de un lote a un mismo oferente;

En caso de empate entre dos (2) o más oferentes, se procederá de acuerdo con el siguiente procedimiento: El Comité de Compras y Contrataciones procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

La notificación de adjudicación podrá entregarse de manera física o vía correo electrónico.

La Dirección Legal podrá requerir al Adjudicatario cualquier otra documentación que estime necesaria para fines de formalizar la contratación

Atentamente:

Yerina Reyes Carrazana
Gerente de Compras

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Yerina Reyes Carrazana
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/3be9b9bb-6cc6-4a41-92c6-39983f7951dc

7 de febrero del 2024

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

PROCEDIMIENTO DE COMPARACION DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN Y/O RENOVACIÓN DE SOFTWARES PARA LAS OPERACIONES DEL PODER JUDICIAL

Referencia: CP-CPJ-BS-01-2024

SECCIÓN I- PREGUNTAS TECNICAS

PREGUNTA 1: Tendría la amabilidad por favor compartir el VIP# actual de su contrato para poder cotizar la licencia del ITEM#1 (ADOBE CREATIVE CLOUD).

Ya que vemos que están solicitando renovación

RESPUESTA 1:

VIP - 4AB60DDAFD4062F91ADA

PREGUNTA 2: ¿Se puede participar por Lote?

RESPUESTA 2

Si, es posible la participación por Lotes, Tal cual se describe en la Ficha Técnica

PREGUNTA 3: ¿Favor revalidarnos si las licencias de Adobe solicitadas son dentro de un nuevo número VIP o renovación de contrato?

RESPUESTA 3

Las licencias deben ser adquiridas en modo de renovación
VIP - 4AB60DDAFD4062F91ADA

7 de febrero del 2024

PREGUNTA 4: Si es dentro de un no? ¿VIP ya existente favor validarnos el número de contrato correspondientes y fecha de aniversario?

RESPUESTA 4

ID de contrato
4AB60DDAFD4062F91ADA
Estado: Activa
Nombre de visualización del contrato
VIP - 4AB60DDAFD4062F91ADA

PREGUNTA 5: ¿Favor confirmarnos si requieren que sea por suscripción a 12 meses de contrato?

RESPUESTA 5

Se requieren 12 Meses de vigencia, tal cual se indica en los términos de referencia.

PREGUNTA 6: ¿Requieren servicios de consultoría o implementación? ¿De ser afirmativo, favor validar el alcance solicitado?

RESPUESTA 6

No, no es requerido servicio de consultoría o implementación.

PREGUNTA 7: Por favor enviarme el numero de contrato VIP de las licencias de Adobe que desea que desea renovar y la fecha de vencimiento.

Por favor aclarar, en caso de que la fecha del contrato pase, ¿desean que le coticen licencias nuevas o licencias prorrateadas al tiempo de vigencia del contrato?

RESPUESTA 7:

VIP - 4AB60DDAFD4062F91ADA
Fecha de vencimiento: 09 jul 2024

7 de febrero del 2024

En cuanto a la duda de fecha de contrato: Las licencias deben ser renovadas a fin de continuar en funcionamiento tan pronto caduquen, la vigencia adicional solicitada es de 12 meses, luego de la fecha de vencimiento.

Elaborado por:

Ricy Bido
Gerente de Sistemas

Federico Marte
Gerente de Servicios TIC

Jeidri Ramirez
Coordinadora de Sistemas

Revisado Por:

Welvis Beltrán
Director TIC